



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Julio de 2014



CONTENIDO

| | |
|--|----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. OBJETIVOS | 4 |
| 2. ALCANCE..... | 4 |
| 3. MARCO LEGAL | 4 |
| 4. METODOLOGÍA | 5 |
| 5. COMPONENTES DEL PLAN | 6 |
| 5.1. Riegos de Corrupción y Acciones para su Manejo..... | 6 |
| 5.2. Estrategia Antitrámites | 7 |
| 5.3. Rendición de Cuentas..... | 7 |
| 5.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | 8 |
| 6. Plan de Acción | 9 |

INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Televisión desde su creación por la Ley 1507 de 2012 ha adelantado acciones en pro de la transparencia y el buen actuar de la entidad y sus funcionarios para con el Estado y la ciudadanía en general; entre estas actividades se encuentra la primera rendición de cuentas ante los ciudadanos, acciones tendientes al fortalecimiento de las relaciones con los televidentes y atención a usuarios como la consolidación de un equipo interdisciplinario para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos y ha abierto diferentes espacios de participación ciudadana como audiencias pública con operadores, reuniones con diferentes grupos étnicos y con limitaciones físicas, entre otras.

No obstante lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, la ANTV presenta la actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2014, para lo cual aplicó la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano adoptada mediante el Decreto 2641 de 2012, el cual permite seguir incrementando nuestra transparencia y nos permite seguir incrementando los controles sobre la gestión de la entidad.

1. OBJETIVOS

1.1. General

Adoptar en la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que permita seguir incrementando la efectividad en la Lucha contra la Corrupción y en la Atención al Ciudadano.

1.2. Específicos

- Mitigar los posibles riesgos de la entidad.
- Brindar a los ciudadanos servicios oportunos, ágiles y efectivos.
- Fomentar la transparencia de la entidad.
- Abrir espacios de participación ciudadana.
- Velar por los recursos de la Nación.
- Mostrar de manera clara y transparente las acciones adelantadas por la ANTV.

2. ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas –en todos los procesos de la Autoridad Nacional de Televisión– ANTV.

3. MARCO LEGAL

La Autoridad Nacional de Televisión– ANTV, planifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano teniendo como referente la siguiente normatividad legal:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).

- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 2641 de 2012 (Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la actualización del plan anticorrupción es la indicada en el Decreto 2641 de 2012.

Debemos tener en cuenta que la ANTV, está en proceso de fortalecimiento de sus procesos, el proceso de construcción del plan anticorrupción, debe de estar alineado con estos desarrollos.

Pasos aplicados para llevar la metodología:

- a) Análisis del Decreto 2641 de 2012 con el fin de visibilizar las tareas a seguir para la actualización del plan anticorrupción.
- b) Generar un plan de acción que incorpore grandes actividades en cada uno de los componentes.
- c) Asignación de tiempos y responsables al plan.
- d) La divulgación del plan anticorrupción se realizará por medio de la página web de la entidad.
- e) El seguimiento a la implementación del plan según el Decreto 2641 de 2012 estará a cargo de la Oficina de Control Interno de la Entidad conforme lo indica el artículo 5 del mencionado Decreto.

5. COMPONENTES DEL PLAN

Recordemos los cuatro grandes componentes del plan que desarrollaremos en el Plan Anticorrupción:

- 5.1. Riegos de corrupción y acciones para su manejo.
- 5.2. Estrategia antitrámites.
- 5.3. Rendición de Cuentas
- 5.4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

5.1. Riegos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en el documento de Estrategia para la construcción del Plan de Anticorrupción y de atención al Ciudadano publicado por el Departamento Nacional de Planeación.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad, se incluyen los controles que están establecidos en la ANTV para evitar o reducir el riesgo de corrupción.

5.2. Estrategia Antitrámites

En el desarrollo de este componente, la Autoridad Nacional de Televisión– ANTV, adelanta una revisión general de los trámites existentes en todos los procesos , posteriormente verificará la pertinencia de los mismos y por último definirá su implementación conforme a las directrices señaladas en el Decreto Ley 0019 de 2012 mediante estrategias orientadas a suprimir procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública , sin perder de vista el análisis de la normativa del caso.

5.3. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales, a los ciudadanos y en general a la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones, así como la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos. También la rendición de cuentas apoya el control social, porque se incluye las acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión de las entidades públicas por último la participación e incidencia de la ciudadanía es fundamental para que las entidades tomen correctivos y ajusten sus procesos a sus requerimientos.

En cumplimiento de este componente la Autoridad Nacional de Televisión- ANTV llevo a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas durante el mes de mayo de 2014⁴ con un resultado pendiente de ejecutar correspondiente a la evaluación del proceso de Rendición de la cuenta por parte de los participantes a la misma, actividad que será ejecutada por la oficina de Control Interno.

5.4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente busca mejorar la calidad y la accesibilidad de los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

De acuerdo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación que recomienda a las Entidades de la administración pública, incluir dentro de sus planes institucionales una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, la ANTV tiene incluido el tema de servicio al ciudadano dentro de sus planes institucionales, procesos y procedimientos, de modo que sus actividades puedan ser objeto de seguimiento.

En este ítem la ANTV ha venido desarrollando diferentes acciones que se verán fortalecidas a través de la aplicación de la metodología de este componente del plan anticorrupción, las actividades específicas se describen en el plan de acción.

6. Plan de Acción

| Estrategia, mecanismo, medida, etc. | Actividades | Fecha de inicio | Fecha fin | Área Responsable |
|--|---|-----------------|------------|--|
| Identificación de riesgos de corrupción | 1. Mapa de riesgos | 25/07/2014 | 01/08/2014 | Calidad |
| | 2. Divulgación Código de ética | 25/07/2014 | 31/08/2014 | RRHH / Comunicaciones |
| Estrategia Antitrámites. | 1. Identificación de Trámites | 01/08/2014 | 31/08/2014 | Calidad |
| | 2. Revisión de los procesos para identificar trámites | 01/08/2014 | 31/08/2014 | Calidad |
| | 3. Verificación de la pertinencia de los trámites | 01/09/2014 | 31/10/2013 | Líderes de Procesos / Calidad |
| | 4. Publicación de resultados | 01/11/2014 | 15/11/2014 | Calidad |
| Estrategia de Rendición de Cuentas | 1. Logística, divulgación y convocatoria | 01/03/2014 | 30/04/2014 | Control Interno / Calidad / Comunicaciones |
| | 2. Audiencia pública de rendición de cuentas | 02/05/2014 | 02/05/2014 | Comunicaciones |
| | 3. Evaluación de la rendición de la cuenta | 01/08/2014 | 31/08/2014 | Control Interno |
| | 3. Realizar los Acuerdos de Gestión de los Directivos | 01/08/2014 | 31/08/2014 | Planeación |
| Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano. | 1. Portafolio de servicios | 01/08/2014 | 31/08/2014 | Calidad / Atención al Usuario y Televidente |
| | 2. Adelantar Mesas de Trabajo con Operadores sobre temas recurrentes en PQR | 01/05/2013 | 30/08/2013 | Planeación / Atención al Usuario y Televidente |
| | 3. Implementar un espacio en la página Web de la entidad para realizar PQR directamente | 15/08/2014 | 31/10/2013 | Atención al Usuario y Televidente / Comunicaciones |
| | 4. Fortalecer el equipo de Atención al Usuario | 01/06/2014 | 31/07/2014 | Atención al Usuario y Televidente / Dirección |

DARIO ANDRES CARTAGENA MEJIA

Líder de Planeación

ⁱ Video de rendición de cuentas www.antv.gov.co